



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 22 de Febrero de 2010

Expediente N° 16.003/10

Resolución N° 05/10 C.I./10

VISTO:

Visto la resolución N° 047-.C.I./08, que aprueba la Adjudicación de Subsidios correspondientes a la Convocatoria de Mejora de Equipamiento del Consejo de Investigación (CME-CIUNSa) y la resolución N° 092-.C.I./09 que declara desierto la compra y

CONSIDERANDO:

Que por las resoluciones citadas precedentemente se Adjudica el Subsidio CME TIV- N° 012/08, para realizar la compra de un anemómetro de tres cazoletas, tres transductores de velocidad unidireccionales, dos transductores de velocidad omnidireccionales, un micro manómetro digital y cinco piranómetros.

Que por resolución N° 047 – C.I./08, citada precedentemente, y N° 110-CI/08 se especifica que el CIUNSa aportará la suma de \$ 44.441,30.= (Pesos Cuarenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 30/00), y que por resolución N° 092 – C.I./09, se adjudico la suma \$ 7.670,21.= (Pesos Siete Mil Seiscientos Setenta con 21/00), quedando así un saldo disponible de \$ 36.771,09.= (Pesos Treinta y Seis Mil Setecientos Setenta y Uno con 09/00).

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26, inciso a) del Decreto 436/00, Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional y demás condiciones consignadas en pliego.

Por todo ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el Pliego de Condiciones y llamar a Contratación Directa N° 01/10 para la compra de un anemómetro de tres cazoletas, tres transductores de velocidad unidireccionales, dos transductores de velocidad omnidireccionales, un micro manómetro digital y cinco piranómetros.

Artículo 2º: Fijar la apertura de las propuestas para el día 08 de Marzo de 2010 a horas 11,00, en el Consejo de Investigación de la UNSa, sito en Avda. Bolivia 5150 – Salta-Capital.

Artículo 3º: Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderán en el estudio y análisis de las ofertas de la presente



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: **consejo@unsa.edu.ar**

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

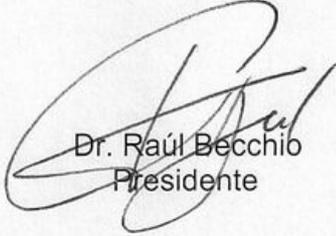
REPUBLICA ARGENTINA

Contratación Directa N° 01/10: Dr. Luis Saravia Mathon, Dr. Miguel Ángel Condori y Dr. Alejandro Hernández.

Artículo 4º: Imputar la suma de \$ 36.771,09.= (Pesos Treinta y Seis Mil Setecientos Setenta y Uno con 09/00) en la dependencia 5 ciencia y técnica, fuente 16, partida 433 del Presupuesto de esta universidad para el corriente ejercicio.

Artículo 5º: Hágase saber a quien corresponda, pase a la CPN Nora Castellanos para proseguir con el trámite correspondiente.


Dra. Liliانا Moraña
Secretaría Técnica


Dr. Raúl Becchio
Presidente